

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA E.U.C.C. PINAR DE LA JULIANA**

En Bollullos de la Mitación (Sevilla), siendo las 19:50 horas del día 23 de febrero de 2022 se reúne en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.2 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Pinar de la Juliana, conforme a la convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, con fecha 28 de enero de 2022 y según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de los mencionados Estatutos de la Entidad.

Actúa como Presidente D. Juan Santana Ramírez, presidente del Consejo Rector, actuando como Secretaria Dña. Inmaculada Pérez Ramos, en virtud de designación efectuada por el Consejo Rector y Don Sergio Sánchez Romero, Concejal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación y D^a Dolores Poblador y D^a Celia Suarez, en representación de Bufete Génova, como asesor jurídico de la Entidad.

Asistentes: El porcentaje de cuotas, presentes o representadas en la Asamblea, es de un 53,29671 %, según relación de asistentes (presentes y representados) y votaciones que constituye el ANEXO I de la presente acta. De las mismas, con derecho a voto está presente en este momento un 48,4721 %.

El 4,82461 % restante se encuentran en mora o no presentan la debida acreditación.
Les remitimos listado de propietarios que conforman este porcentaje:

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede votar. EN MORA.
- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): ASISTE - No puede votar. EN MORA
- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede votar. EN MORA.
- [REDACTED] (Parcela [REDACTED] - [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede votar. No está debidamente Acreditado
- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA
- [REDACTED] (Parcela [REDACTED] - [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA
- [REDACTED] (Parcela [REDACTED] - [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No está debidamente acreditado.
- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]) Asiste - No puede Votar. EN MORA.
- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA.
- [REDACTED] (Parcela [REDACTED] - [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No está debidamente acreditado.

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED] - [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No está debidamente Acreditado.

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED] - Begoña): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA.

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED] - CBS): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): ASITE - No puede Votar. EN MORA

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA.

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA.

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA.

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA.

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA.

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No está debidamente acreditado.

- [REDACTED]: Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar. EN MORA.

- [REDACTED] (Parcela [REDACTED]): Delegado en la [REDACTED] - No puede Votar EN MORA

Estando presentes o representados miembros de la Entidad que representan el mencionado 53,29671 % de las cuotas, quorum válido para la constitución de la Asamblea en segunda convocatoria, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Asamblea, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

A continuación, se examinan, deliberan y votan los asuntos previstos en el orden del día

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, celebrada el 11 de junio de 2019.

El Sr. Presidente procede a la lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2019 y enviada a todos los propietarios

Sometida a votación, con un quorum del 48,35112 de coeficiente de participación, se aprueba con un 68,06 % de votos a favor, un 35,16 % de votos en contra, un 2,54 % de abstenciones y un 2,24% de votos que no votan. (ANEXO I).

2.- Examen y aprobación de la Memoria de Gestión del Ejercicio 2019, 2020 y 2021.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la Memoria de Gestión del Ejercicio 2019, 2020 y 2021, enviada a todos los propietarios junto con la convocatoria de la Asamblea, se procede a la lectura.

Sometida a votación, con un quorum de 47,67187 de coeficiente de participación, Se aprueba con un 59,93 % de votos a favor, un 40,07 % de votos en contra y ninguna abstención (ANEXO I).

3.- Examen y aprobación de las cuentas anuales del Ejercicio 2019, 2020 y 2021. Liquidación de la morosidad a la fecha de la Asamblea.

El Sr. Presidente solicita la aprobación de la sala para dar por leídas las memorias económicas de los Ejercicios 2019, 2020 y 2021 y la liquidación de la morosidad a fecha de la Asamblea, enviadas a todos los propietarios junto con la convocatoria de la Asamblea. D. Sergio Sánchez Romero, Concejal de Urbanismo, propone terminar antes de las 23:10, por lo que se procede directamente a la votación.

Sometidas a votación, con un quorum del 47,67187 de coeficiente de participación, se aprueban las cuentas anuales del Ejercicio 2019, 2020 y 2021 con un 59,93 % de votos a favor, con un 39,41 % de votos en contra y 0,66 % de votos que no votan (ANEXO I).

4.- Examen de los Presupuestos para el ejercicio 2022. Debate y aprobación de los presupuestos.

El Sr. Presidente somete a votación los dos presupuestos presentados y enviados a todos los propietarios junto con la convocatoria de la Asamblea.

Sometido a votación el Presupuesto A (ANEXO II), con un quorum del 47,67187 de coeficiente de participación, se aprueba con un 60,86% de votos a favor, 39,14 % de votos en y 0,00% de abstenciones. (ANEXO I).

Sometido a votación, el Presupuesto B se rechaza por unanimidad (ANEXO I).

5.- Propuestas de las cuotas a satisfacer por los miembros de la Entidad para el ejercicio económico del año 2022. Mantenimiento de cuotas/subida de cuotas.

En este punto, se aprueba por unanimidad, el mantenimiento de las cuotas actuales. (ANEXO I) (ANEXO III).

6.- Celebración del acto formal de constitución de la Comunidad General de Propietarios "Pinar de La Juliana". Debate y aprobación.

Por indicación del Concejal de Urbanismo, D. Sergio Sánchez Romero, y dado que era necesario desalojar la Casa de La Cultura, se decide posponer este punto para una ulterior asamblea.

7.- Ruegos y preguntas.

Inicia el Sr. D. Sergio Sánchez Romero, Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, una breve exposición de cuáles han podido ser las causas de la riada sufrida el pasado mes de diciembre.

El Sr. Concejal expone que además de la excepcionalidad en la intensidad de la lluvia de aquellos días, se produjeron otros factores que también fueron importantes para que se dieran esa situación, como el hecho de que la Colada de Gelo (dependiente de la Junta de Andalucía) se encontrara sucia, al igual que la acequia perimetral (dependiente de Diputación).

Tanto Ayuntamiento como EUCC Pinar de La Juliana, realizaron inmediatamente actuaciones al objeto de paliar los efectos de posibles lluvias torrenciales en los días sucesivos al 23 de diciembre.

- El propietario de la parcela [REDACTED] solicita al ayuntamiento un informe técnico de cuáles han podido ser las posibles causas de la riada.

- El propietario de la parcela [REDACTED], solicita la instalación de bancos y papelera, Se le informa que este punto ha sido tratado en anteriores Asambleas y acordándose que se instalarán bancos y papeleras en la puerta del propietario que los solicite por escrito.

- El propietario de la parcela [REDACTED], solicita la apertura de la puerta peatonal de Pino Real. Le informamos que dicha puerta está cerrada desde el año 2005 y que tras solicitar al servicio de carreteras de la Junta de Andalucía información por escrito al respecto, se nos traslada informe por el que se acreditan los motivos que provocaron su cierre.

- La propietaria de la parcela [REDACTED] y [REDACTED], pregunta si se va a proceder a una limpieza más exhaustiva de los viales públicos tras la riada. Se les informa que la urbanización es muy extensa y que la limpieza se está realizando por sectores.

- El propietario de la parcela [REDACTED] manifiesta que, el día de la riada, la estación de bombeo entró en carga. La técnico de la Entidad responde que en ningún momento el autómata de la estación de bombeo emitió señal de entrar en carga.

- El propietario de la parcela [REDACTED], pide que se aumente el número de limpiezas (revisiones) de la estación de bombeo. Se le informa que se ampliará el número de limpiezas a una más.

- El propietario de la parcela [REDACTED] pregunta al concejal de urbanismo D. Sergio Sánchez Romero, si se ha modificado el Plan Parcial de La Juliana y se ha cambiado el uso de alguna parcela ya que el uso de la parcela [REDACTED] no corresponde a lo previsto en el Plan Parcial.

El concejal de Urbanismo responde que no se ha producido modificación alguna del Plan Parcial

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 00:30 horas del día 24 de febrero de 2022 extendiéndose la presente acta, para su incorporación a su libro correspondiente, juntos con los ANEXOS indicados, firmando la misma el Sr. Presidente, que así lo certifica, en la localidad y fecha al principio consignadas.

El Presidente
Fdo. Juan Santana Ramírez

La Secretaria
Fdo. Inmaculada Pérez Ramos